

ORDENANZA N° 131- HCDPF -2024

Potrero de los Funes 22 de mayo 2024

DENOMINACION CALLE LAS MORAS Y CALLE LAS FRAMBUESAS

VISTO:

La necesidad de asignar nombres a calles de la ciudad de Potrero de los Funes; y

CONSIDERANDO:

La solicitud presentada por los vecinos de las calles sin salida (paralela a la calle Los Arándanos) para tramitar el nombre de las mismas, teniendo en cuenta que la mayoría de las calles de la zona tienen nombres de frutas, los mismos sugieren denominarlas Calle Las Moras y Calle las Frambuesas.

Calle Las Moras:

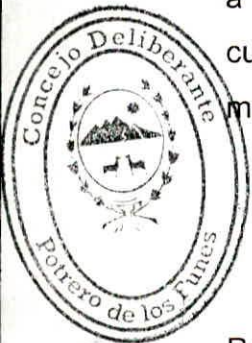
PARCELA 34 del plano 1/249/14 aprobado por la Dirección provincial de Catastro y Tierras Fiscales con fecha 29/09/2014.

NOMENCLADOR CATASTRAL 00-01-22-02-444431-444434

NOMENCLADOR TRIBUTARIO 12-987011 (Receptoría- Padrón)

Calle las Frambuesas:

PARCELA 13 plano de mensura 1/628/16 aprobado por la Dirección provincial de Catastro y Tierra Fiscales con fecha 09/01/2017.



NOMENCLADOR CATASTRAL 00-01-22-02-444422-444413

NOMENCLADOR TRIBUTARIO 12-1030156

Que el artículo 258 establece en sus incisos 3) y 4) que son atribuciones y deberes de los concejos deliberantes, dictar ordenanzas y reglamentos sobre urbanismo, seguridad, recreos y espectáculos públicos y sobre obras públicas, catastro, códigos urbanísticos, vialidad, parques y paseos públicos

Que la Ley N° XII-0349-2004 (5756), en el capítulo II "Del Concejo Deliberante" expresa en su artículo 19, No podrán las Municipalidades dar el nombre de personas vivientes a las calles, plazas, puentes u otros parajes públicos"

POR ELLO EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE POTRERO DE LOS FUNES SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA:


Artículo 1º - Designase con el nombre de "LAS MORAS" a la calle pública perpendicular a calle Los Membrillos, y que afecta la PARCELA 34 del plano 1/249/14.

Artículo 2º- Designase con el nombre "Las Frambuesas" a la calle pública perpendicular a calle Los Membrillos, PARCELA 13 plano de mensura 1/628/16.

Artículo 3º.- Regístrese, Publíquese y Hágase saber. -


DAVID MARCELO DE LA RE
Secretario Legislativo
Honorable Concejo Deliberante
Potrero de los Funes




Ignacio Martín Olagaray
Concejal Municipal
Honorable Concejo Deliberante
Potrero de los Funes